

Castilla Leon Aragon las dos Sibilias Jer. 26.
usalen Navarra Guarnada Toledo Valen 429
na, Galicia Mallorca Sevilla Lixdena
Cordoua Coruega Murcia Jaen los Al.
caues Almeria Gibraltar, las Islas de
Canaria, las yndias orientales y occidentales, las
y tierra firme el mar oceano Archiduque de Aus
tria Duque de Borgona de Brabantre y de Milan Conde
de Abopuz. de Flandes, Traz, y Barcelona, Senor de
Biscaya y de Molina &c. Por quanto por Despacho de
nuestro de Julio de mill setec. treinta y siete hize mex
res a don. Lopez Berqueras de Daxle título de no el
Numero de la Ciudad de Saragosa. En lugar de Pedro
Lorenzo Galinsoza Perpetuo por Juro de Heredad, y con
doras Calidades y Condiciones en dho título Declaradas.
Segun mas largo en el A que me referio de Fontene.
Nada por parte de don. Juan Ros. Conesa me esido
hecha Relación que el referido don. Lopez Berqueras
por Escrup. que otorgo en dha Ciudad a treyntay dno de
Julio el dho año, Rnumcio el mencionado a su
En don. Fulgencio Lorenzo de Galinsoza, y que este
por otra que otorgo en la misma Ciudad a quinze de oc.
ubre del año pasado de mill setec. quaxenta y quatro
y ambas Escrup. Pasaron ante Pasqual Madrid sacon
mi dexuano y el numero y Juzgado de ella / Rnumcio
asimismo en don. el Ciudadano de su, como consta de
Diferentes testimonios que con otros papeles con el
mi Consejo de la Camara an sido presentados, supli
candome que en su conformidad sea dexuado de la
por título de dho oficio / como la mi oficio fue /

